

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades que desarrolla la Sala de la Memoria Monseñor Enrique Angelelli, ubicada en la ciudad de La Rioja.

**JORGE RICARDO HERRERA**

**GABRIELA PEDRALI**

**HILDA AGUIRRE**

**SERGIO GUILLERMO CASAS**

**DIPUTADOS NACIONALES - LA RIOJA**

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Sala de la Memoria Monseñor Enrique Angelelli fue fundada el 20 de abril de 2019 y funciona en la comunidad homónima que se encuentra ubicada en el barrio Difunta Correa de la Ciudad de La Rioja.

Allí se exhiben reliquias de los beatos mártires riojanos: el Obispo Enrique Angelelli, los sacerdotes Carlos de Dios Murias y Gabriel Longueville y el laico Wenceslao Pedernera; todos ellos asesinados por el accionar represivo del terrorismo de Estado entre el 18 de julio y el 4 de agosto de 1976. Cada uno de los objetos fue donado por diferentes personas e instituciones interesadas en conservar y difundir la historia de la Iglesia riojana.

Este espacio tiene como objetivo preservar, custodiar y promover, la memoria comunitaria de la persona del Obispo y de sus compañeros Mártires, como así también, todo lo referido a la pastoral llevada adelante por él en la provincia. Se propone como un ámbito de reflexión, fe y espiritualidad, pero también como un espacio de formación mediante el dictado de talleres y conferencias, la proyección de material audiovisual y la elaboración de material bibliográfico y pedagógico en formato digital.

Además, allí se realizan otras actividades de diversa índole, como visitas guiadas a grupos de catequesis y de misioneros, escuelas y contingentes de distinta procedencia. También se desarrolla la vigilia previa a cada 4 de agosto, fecha en que se conmemora el aniversario del asesinato de Monseñor Angelelli, donde se celebra la misa a cargo del obispo de la Diócesis, se presentan diferentes números artísticos y culturales y se comparte una cena comunitaria.

Estas actividades fueron declaradas de Interés Municipal por el concejo deliberante de la Ciudad de La Rioja mediante la Ordenanza N° 6108 en el mes de agosto de 2022. Al año siguiente, a través de la Ordenanza N° 6108, se declaró de Interés Municipal a la "Comunidad Monseñor Enrique Angelelli" en la que se encuentra emplazada la Sala.

### **Pastores de la Iglesia riojana**

El P. Gabriel Rogelio Longueville nació el 18 de marzo de 1931 en Étables, un pequeño pueblo del Departamento de Ardèches, ubicado al sur de Francia. El 26 de junio de 1967 fue ordenado sacerdote por Jean Hermil, obispo diocesano de Viviers. El 10 de septiembre de 1969, se firmó un convenio entre la diócesis de Viviers y la arquidiócesis de Corrientes, a cargo del Arzobispo Francisco Vicentín, a partir del cual el P. Longueville se incorporaría al trabajo pastoral en dicha provincia por un período de cinco años.

Luego de un paso de dos meses por Cuernavaca (México), donde vivió en comunidades indígenas y participó de un curso de pastoral del Centro de Formación para América Latina, el P. Longueville llegó en enero de 1970 a la ciudad de Corrientes. En febrero de 1971, realizó un viaje por el Norte argentino durante el cual tuvo la oportunidad de visitar la provincia de La Rioja y de conocer a Mons. Enrique Angelelli, con quien trabó una estrecha relación que los llevaría a trabajar juntos.

Si bien el plan original era que el P. Longueville se radicara en la ciudad de La Rioja y se hiciera cargo de una capilla, al poco tiempo Mons. Angelelli le pidió que se trasladara a la ciudad de Chamental para acompañar como vicario cooperador al párroco de la iglesia El Salvador, el P. Dionisio Anzalaz. Al año siguiente, ante la renuncia de Anzalaz, Longueville sería designado como nuevo párroco.

Fray Carlos de Dios Murias nació el 10 de octubre de 1945 en Córdoba. Luego de cursar dos años de la carrera de Ingeniería en la Universidad Nacional de Córdoba. En aquellos años, tomó contacto con Mons. Angelelli, por entonces obispo auxiliar de Córdoba. Finalmente, en 1966 ingresó a la orden franciscana de los Frailes Menores Conventuales, donde desarrolló su formación religiosa. El 17 de diciembre de 1972, Murias fue ordenado sacerdote por Mons. Angelelli en la Iglesia parroquia Nuestra Señora de las Gracias de la diócesis de Morón<sup>1</sup>.

Sus primeros destinos como sacerdote fueron en las localidades bonaerenses de La Reja (1973) y José León Suárez (1974). Luego viajó a La Rioja, donde se acercó a la experiencia de la pastoral diocesana promovida por Mons. Angelelli y compartió un tiempo en Suriyaco con los Hermanitos del Evangelio, fraternidad que seguía los lineamientos espirituales de Carlos de Foucauld y que era organizada a nivel local por el P. Arturo Paoli.

Luego de realizar un reemplazo en la vicaría parroquial del Convento de Saldán (Córdoba) durante 1975, el 6 de mayo de 1976 Fray Murias fue designado por Mons. Angelelli como Vicario Cooperador de la parroquia El Salvador de Chamental para asistir al P. Gabriel Longueville.

### **Víctimas del terrorismo de Estado**

En la noche del 18 de julio, dos individuos vestidos de civil que se identificaron como agentes de la Policía Federal se presentaron en la parroquia para secuestrar a los dos sacerdotes y llevarlos al Paraje Bajo de Luca, a 5 km de la ciudad, donde fueron maniatados, torturados y fusilados. Sus cuerpos fueron encontrados en el lugar dos días más tarde por una cuadrilla de obreros ferroviarios.

El 25 de julio, el laico y dirigente campesino Wenceslao Pedernera correría la misma suerte que los religiosos, al ser acibillado por un grupo de tareas frente a su esposa y sus tres hijas en su vivienda de la localidad de Sañogasta.

---

<sup>1</sup> BARONETTO, L. *Mártires del Evangelio*. Misiones Franciscanas Conventuales. Buenos Aires, 2019.

Esta espiral de violencia represiva se cerraría finalmente el 4 de agosto de 1976, cobrándose la vida del propio Angelelli en un siniestro vial fraguado. Una vez finalizado el novenario por Murias y Longueville, el obispo de La Rioja partió desde la parroquia El Salvador de Chamental a bordo de su camioneta Fiat 125 Multicarga junto al sacerdote Arturo Pinto rumbo a la ciudad de La Rioja por la Ruta Nacional N° 38, llevando una carpeta con información sobre los crímenes perpetrados contra su diócesis.

Al llegar a la altura de Punta de Los Llanos, fue embestido por un Peugeot 404 que le hizo perder el control del vehículo provocándole un vuelco. Angelelli salió eyectado por la puerta lateral izquierda, impactando su cabeza contra el asfalto. Según la autopsia y las pericias forenses, el traumatismo craneoencefálico le produjo una muerte instantánea.

### **Crímenes de lesa humanidad**

Por el asesinato de Angelelli fueron juzgados y condenados a cadena perpetua Luciano Benjamín Menéndez, jefe del III Cuerpo del Ejército, y el vicecomodoro Luis Fernando Estrella, segundo jefe de la base aérea de Chamental.

En el juicio por el crimen de los sacerdotes Murias y Longueville, en 2015 fueron condenados a prisión perpetua Menéndez, Estrella y el ex comisario de Chamental, Domingo Benito Vera. Asimismo, en la causa residual también fue condenado el ex alférez de Gendarmería Ángel Ricardo Pezzetta.

Finalmente, en diciembre de 2023, el ex alférez Eduardo Britos fue condenado a prisión perpetua por el homicidio de Wenceslao Pedernera y por los cargos de privación ilegítima de la libertad, tormentos, allanamientos, asociación ilícita y delitos sexuales contra otras 42 víctimas.

En todos los casos, la Justicia determinó que estos crímenes fueron consecuencia de una acción premeditada, provocada y ejecutada en el marco del accionar represivo del terrorismo de Estado, razón por la cual constituyen delitos de lesa humanidad, imprescriptibles e inadmisibles.

### **Mártires del Evangelio**

El 10 de junio de 2018 se publicó el decreto mediante el cual el Papa Francisco reconoció el martirio de Enrique Angelelli, Gabriel Longueville, Carlos de Dios Murias y Wenceslao Pedernera, "quienes en el transcurso de sus vidas supieron dar testimonio válido de total pertenencia al Señor y un generoso compromiso al servicio de los hermanos, sobre todo de los más débiles e indefensos".<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Ibid, p. 104.

El 17 de octubre, la Secretaría de Estado Vaticano le comunicó al por entonces obispo emérito de La Rioja y postulador de las causas de canonización, Mons. Marcelo Colombo, la decisión del Sumo Pontífice de que el rito de celebración de la beatificación de los cuatro mártires se realizara en La Rioja el 27 de abril del año siguiente.

Ese día, la histórica ceremonia se llevó a cabo en el Parque de la Ciudad de La Rioja bajo el lema "Mártires del Evangelio: Pascua riojana, alegría del pueblo" y fue presidida por el cardenal italiano Giovanni Angelo Becciu -enviado especialmente desde Roma- ante una multitudinaria convocatoria de fieles que se congregaron desde distintos puntos del país.

Por todo lo expuesto, en virtud de la importancia histórica, cultural y religiosa que revisten las actividades que se desarrollan en la Sala de la Memoria Monseñor Angelelli, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.